

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la **clausura de las setenta y dos horas**, del escrito que contiene el JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, presentado el día dieciocho de abril del año en curso, suscrito por el representante suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, el ciudadano **JOSE MIGUEL RIVERA VELÁZQUEZ**, en contra del: **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/197/2021, NOTIFICADO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO"**, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha diecinueve inclusive del mismo mes y año dictado en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JRC-69/2021".

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintiún horas con cero minutos** del día veinticuatro de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**HAGO CONSTAR**

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, presentado per saltum, el día cinco de abril del año en curso, suscrito por el representante suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, el ciudadano **JOSE MIGUEL RIVERA VELÁZQUEZ**, en contra del: **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/197/2021, NOTIFICADO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO"**, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha diecinueve inclusive del mismo mes y año dictado en el Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JRC-69/2021".

Asimismo, hago constar que la presente cédula se publica en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; misma que permanecerá durante **setenta y dos horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**